



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1667-R-2017

Huancayo, 29 NOV 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 00555-2017-DGA-UNCP de fecha 21 de noviembre de 2017 a través del cual el Director General de Administración solicita reprogramación de capacitación.



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";

Que, con Resolución N° 1425-R-2017 se resuelve autorizar en vía de regularización a favor de los docentes del área de Radio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: Artemio Huarachi Coila, Rosario Ana Llancari Morales y Rubén Vargas Condori, la **participación** en el curso de capacitación en audio profesional Pro Tools realizado en la ciudad de Lima los días 15, 16 22 y 23 de julio de 2017;

Que, a través del Oficio N° 067-2017-RU-FCC-UNCP de fecha 17 de noviembre de 2017 el Director de la Radio Universitaria manifiesta que habiendo sido aprobada la capacitación en audio profesional Pro Tools con Resolución N° 1425-R-2017 para los profesores Rubén Vargas Condori, Rosario Ana Llancari Morales y Artemio Huarachi Coila y no habiendo sido ejecutado, solicita la reprogramación de la citada capacitación para los días 24 y 25 de noviembre 2017 y 15 y 16 diciembre 2017, así como el otorgamiento de los pasajes y viáticos a la ciudad de Lima para los señalados días;

Que, mediante el documento de la referencia el Director General de Administración habiendo tomado conocimiento del documento señalado en el párrafo precedente, solicita la reprogramación de la Capacitación en Audio Profesional Pro Tools organizado por la empresa Sistemag Peruana el mismo que se llevará a cabo los días 24 y 25 de noviembre 2017 y los días 15 y 16 de diciembre 2017 en la ciudad de Lima;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

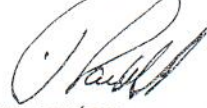
De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la reprogramación de la participación en el curso de capacitación en audio profesional Pro Tools a favor de los docentes del área de Radio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: **Artemio Huarachi Coila, Rosario Ana Llancari Morales y Rubén Vargas Condori** para los días 24 y 25 de noviembre y 15 y 16 de diciembre 2017 en la ciudad de Lima.
- 2° **QUEDAN VIGENTES** los demás términos de la Resolución N° 1425-R-2017.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


 Mg. **HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ**
SECRETARIO GENERAL


 Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR

C.c.

Rectorado / VRAC/DGA/OCI/VRU/Portal Web Transparencia/Asesoría Legal/ Oficina General de Contaduría y Administración Financiera/ Oficina de Tesorería/ Oficina de Presupuesto/ Oficina de Escalafón Universitario(3) / Fac. C. Comunicación/ interesados (3) /archivo/jmq